



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**Informe de resultados (Dictamen) de la auditoría sobre la utilización de los apoyos recibidos para pensiones y jubilaciones, a fin de acceder al “Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) Modalidad A”**

**C. DR. GILBERTO HERRERA RUIZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y los Lineamientos 2017 emitidos por la Secretaría de Educación Pública para participar en el Fondo “Apoyos para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2017”, así como en su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría sobre la utilización de los apoyos recibidos para Pensiones y Jubilaciones, a fin de acceder al Fondo “Apoyos para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2017” de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de Resultados correspondiente.

### **I. ANTECEDENTES**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2017, un monto de \$ 592,103,246.00 (Quinientos noventa y dos millones ciento tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) que serán destinados al apoyo de reformas estructurales de las UPE a fin de continuar disminuyendo los pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones, hasta su solución definitiva.

Para la distribución de los recursos a cada Universidad, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció un conjunto de lineamientos para asignar el apoyo no regularizables para los proyectos formulados por las UPE dirigidos a incidir de manera definitiva en la solución de problemas estructurales, de manera específica y prioritaria en la adecuación apropiada de los Sistemas de Jubilaciones y Pensiones.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

El Lineamiento número IV en su inciso b) establece que:

“Para la asignación de recursos al proyecto formulado por las UPE, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) constatará los resultados favorables a través de la siguiente información, misma que deberá acompañar cada UPE a su respectivo proyecto:

- a) Estudio actuarial actualizado
- b) **Dictamen sobre la utilización del fondo de Pensiones y Jubilaciones elaborado por un despacho de auditoría externa o la AMOCVIES.”**

### II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Se comprobó la razonabilidad de **la utilización del fondo de Pensiones y Jubilaciones** de la Universidad Autónoma de Querétaro en el año 2016, cotejándose los resultados de la aplicación de los recursos asignados según **Convenio de Apoyo Financiero del año 2016** del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las UPE, Modalidad A.

### III. ALCANCES DE LA AUDITORÍA

1. La estructura orgánica y funcional de los responsables del manejo, control y administración del Sistema de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Autónoma de Querétaro.
2. La normativa de la Universidad Autónoma de Querétaro en lo concerniente a su Sistema de Jubilaciones y Pensiones.
3. El proyecto formulado por la Universidad Autónoma de Querétaro para participar en el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención de problemas estructurales de las UPE 2016.
4. El Convenio de Apoyo Financiero 2016 donde se asigne los recursos y el Formato del 4 trimestre “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS” (emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Dirección General de Educación Superior).
5. El Estudio actuarial actualizado.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

6. Las Auditorías previas y dictámenes externos efectuados sobre la utilización de los recursos obtenidos del **“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”** del año 2016.
7. La cuenta bancaria o fideicomiso constituido por la Universidad Autónoma de Querétaro para respaldar su Sistema de Jubilaciones y Pensiones.
8. Documentación que integra la muestra (expedientes de jubilados, entre otros).

### MUESTRA

Se determinó la muestra en función del número total de trabajadores y/o jubilados y pensionados. Con base en lo anterior, se llevó a cabo la revisión, verificando el sustento y las evidencias de las cifras reportadas de los registros seleccionados, de acuerdo a los objetivos, metas y acciones establecidas en el **“Proyecto 2016 para participar en el “Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”** y los objetivos, metas y acciones alcanzadas según el formato **“INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS 2016”**, considerando la normativa institucional.

### IV. PROCEDIMIENTO.

Recibida la información que integra la evidencia soporte de las acciones que se han llevado a cabo para abatir pasivos contingentes derivados del Sistema de Pensiones y Jubilaciones, la auditoría se realizó con base en el procedimiento determinado por la AMOCVIES, A.C. que consistió en:

1. Identificar a los responsables del manejo, control y administración del Sistema de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Autónoma de Querétaro, y conocer la estructura orgánica y funcional. Identificar áreas responsables de realizar los Proyectos, recibir los recursos, aplicarlos y elaborar reportes de los recursos obtenidos del **“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”**.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

2. Conocer la Normativa de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde conste que se han llevado a cabo acciones con carácter de irrevocable en su **Sistema de Jubilaciones y Pensiones**, ya sea mediante las modificaciones al contrato colectivo de trabajo o la celebración de un convenio especial, los cuales estén registrados ante la autoridad de conciliación y arbitraje laboral respectiva.
3. Conocer el “Proyecto para abatir pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones”; el formato “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS” y el Convenio de Apoyo Financiero firmado con la SEP, de los recursos asignados a la Universidad Autónoma de Querétaro.
  - Analizar la congruencia entre los objetivos, metas y acciones establecidas en el “Proyecto 2016 para participar en el **Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A**” y lo alcanzado según el formato “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS” correspondiente al 4to trimestre del año 2016.
  - Determinar si las acciones reportadas están debidamente sustentadas y obtener la evidencia correspondiente; de no ser así, indagar las razones y efectuar las observaciones que procedan.
  - Constatar los resultados favorables de los recursos que haya recibido la Universidad Autónoma de Querétaro en el año 2016, comprobando que no se hayan utilizado para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal académico o administrativo que labora en la institución, ni para el pago de pasivos de cualquier naturaleza, así como otros conceptos que no hayan sido autorizados en el marco de los proyectos presentados y en los términos establecidos con la SEP en el Convenio de Apoyo Financiero respectivo.
  - Verificar el monto de los recursos que la Universidad Autónoma de Querétaro recibió de la SEP del Apoyo de Reformas Estructurales para abatir los pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones, según convenio de apoyo financiero del ejercicio 2016, y la aplicación de los mismos de acuerdo a los objetivos, metas y acciones establecidos.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

4. Conocer el Estudio Actuarial actualizado.
5. Identificar si en la Institución se han llevado a cabo auditorías o se han realizado dictámenes externos sobre la utilización de los recursos obtenidos del “Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A” y en ese caso, alcanzar los resultados y las observaciones así como analizar las repercusiones de las mismas en el período sujeto a revisión.
6. Conocer si existe una cuenta bancaria o fideicomiso constituido por la Universidad Autónoma de Querétaro para respaldar su Sistema de Jubilaciones y Pensiones, en cuyo caso verificar su contrato y estados de cuenta donde se verificarán las aportaciones y el ejercicio que se haya efectuado durante el 2016.

### V. RESULTADOS

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. , las cuales requieren que el trabajo sea planeado y realizado de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el apoyo otorgado por la Federación durante el periodo de 2016, fue destinado al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Proyecto presentado por la Universidad Autónoma de Querétaro y autorizado por la SEP mediante Convenio de Apoyo Financiero del 2016.

La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Apoyo de Reformas Estructurales Modalidad A, que se otorgó por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Se considera que el examen proporciona una base razonable para sustentar la opinión.

Los resultados obtenidos son los siguientes:



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### RESULTADO 1.

Se identificó a los responsables del manejo, control y administración del Sistema de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Autónoma de Querétaro, y se conoció la estructura orgánica y funcional de las áreas responsables de realizar los Proyectos, recibir los recursos asignados en el Convenio de Apoyo Financiero, aplicarlos y elaborar el Informe de Resultado, Programa y Cumplimiento de Metas de los recursos obtenidos del “Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”:

SIN OBSERVACIONES.

### RESULTADO 2.

Se conoció la Normativa de la Universidad Autónoma de Querétaro donde consta que se han llevado a cabo acciones con carácter de irrevocable en el **Sistema de Jubilaciones y Pensiones**.

#### FORMATO REVISION DE NORMATIVA.

CONCEPTO	SE TIENE	NO SE TIENE	REFERENCIA DE LA NORMATIVA APLICABLE A JUBILACIONES Y PENSIONES	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
Documentos oficiales depositados ante la autoridad de conciliación y arbitraje laboral, que explican las acciones que la Universidad Autónoma de Querétaro ha llevado a cabo para reformar su sistema de pensiones y jubilación:	SI		A partir del 07 de octubre de 2008	Adición al final de la cláusula 77.2 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUPAUAQ.

## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

-Modificaciones al contrato colectivo de trabajo.	SI		A partir del 07 de octubre de 2008	Adición al final de la cláusula 77.2 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUPAUAQ.
- Convenio especial	SI		A partir del 07 de octubre de 2008	Adición al final de la cláusula 77.2 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUPAUAQ.
- Acuerdos suscritos para reformar su sistema de pensiones y jubilaciones.	SI		A partir del 07 de octubre de 2008	Adición al final de la cláusula 77.2 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUPAUAQ.
- Contratos colectivos de trabajo	SI		2016 – 2018	Sindicato de Trabajadores y empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro.
			2015 – 2017	Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Reglamentos de pensiones y jubilaciones	SI			Contenido en los Contratos Colectivos del STEUAQ y SUPAUAQ-
- Contrato de Fideicomisos del Fondo de pensiones	SI			Fideicomisos No. 030202-9, 741566 y 030203-7, celebrados para el manejo de aportaciones del Personal Académico, Personal Administrativo Sindicalizado y Personal Administrativo de Confianza de la Universidad Autónoma de Querétaro.

SIN OBSERVACIONES.

### RESULTADO 3.

Se conoció el Proyecto para abatir pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones; el formato "INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS", y el Convenio de Apoyo Financiero firmado con la SEP, de los recursos asignados a la Universidad Autónoma de Querétaro en el año 2016.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Se analizó la congruencia entre los objetivos, metas y acciones establecidas en el “Proyecto 2016 para participar en el fondo **“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”** y los objetivos, metas y acciones alcanzadas según el formato “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS” correspondiente al 4to trimestre del año 2016, determinando que existe concordancia y que las metas propuestas se lograron , las cuales fueron comprobadas con evidencia documental.

Se constataron los resultados de los recursos recibidos por la Universidad Autónoma de Querétaro en el año 2016, comprobando que no se utilizaron para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal académico o administrativo que labora en la institución, ni para el pago de pasivos de cualquier naturaleza, así como otros conceptos que no hayan sido autorizados por la SEP en el Convenio de Apoyo Financiero respectivo.

Se verificó el pago de las nóminas de pensionados y jubilados del ejercicio 2016 de la Universidad Autónoma de Querétaro, asegurándonos mediante muestreo que las personas que cobraron dichos salarios fueran personal efectivamente jubilado y pensionado de acuerdo con las condiciones contractuales que tiene la Universidad Autónoma de Querétaro con sus sindicatos.

### ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS.

Se verificó que los recursos que la Universidad Autónoma de Querétaro recibió de la SEP del Apoyo de Reformas Estructurales para abatir los pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones, según convenio de apoyo financiero del ejercicio 2016, ascendieron a \$ 33,736,589.00, los cuales fueron aplicados correctamente, lo cual se muestra en el anexo 1 del presente informe.





## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Importe total del recurso asignado	Aplicación			Diferencia
	Concepto	Monto	TOTAL	
\$ 33,736,589.00	Subsidio Federal Extraordinario "Fondo de Reformas Estructurales"	\$ 33,736,589.00	\$ 33,736,589.00	0.00

SIN OBSERVACIONES

#### RESULTADO 4.

Se conoció que el Estudio actuarial actualizado no ha sido presentado a la Universidad Autónoma de Querétaro, por parte del Despacho de Valuaciones Actuariales del Norte, teniéndose documento compromiso para concluir los trabajos el día 07 de abril de 2017, por lo cual no se constató el impacto de las reformas llevadas a cabo por la Universidad Autónoma de Querétaro para reformar su Sistema de Pensiones y Jubilaciones.

Considerando la ausencia del Estudio actuarial actualizado, y para que la Universidad Autónoma de Querétaro esté en posibilidades de participar en la repartición de los recursos del fondo de "Apoyos para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2017", deberá contar con dicho estudio en el plazo indicado por el Despacho de Valuaciones Actuariales del Norte, y así dar cumplimiento a lo señalado en las fracciones IV inciso b) y VI, de los Lineamientos para la operación del Fondo referido, emitidos por la Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaria de Educación Pública.

SIN OBSERVACIONES

#### RESULTADO 5.

Se identificó que en la Institución se han llevado a cabo auditorías sobre la utilización de los recursos obtenidos del "Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A" y se analizaron las repercusiones de las mismas en el período sujeto a revisión.

SIN OBSERVACIONES



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### RESULTADO 6.

Se conoció que existen Fideicomisos constituidos por la Universidad Autónoma de Querétaro para respaldar su Sistema de Jubilaciones y Pensiones, verificando el Contrato correspondiente, la normatividad que le aplica, así como las aportaciones y el ejercicio que se ha efectuado al mismo en el año 2016.

Se comprobó que el saldo del Fondo de Pensiones y Jubilaciones publicado en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Querétaro coincide con el saldo bancario al 31 de diciembre de 2016.

SIN OBSERVACIONES

### RESULTADO 7.

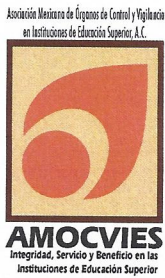
Se verificó que la Universidad Autónoma de Querétaro publica en su página Web información relacionada con el Proyecto para abatir pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones y el monto que le fue autorizado en el año 2016, referente a la asignación, avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos.

SIN OBSERVACIONES

En resumen, se revisó el uso del apoyo de Reformas Estructurales otorgado por la Federación durante el ejercicio de 2016 a la Universidad Autónoma de Querétaro así como el logro de los objetivos, metas y acciones del Proyecto **formulado por la Universidad Autónoma de Querétaro para participar en el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A en el año 2016.**

El adecuado cumplimiento y manejo de los recursos otorgados por la Federación son responsabilidad de la administración de la Universidad Autónoma de Querétaro. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto al correcto ejercicio del Apoyo de Reformas Estructurales con base en nuestro examen.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente:



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### VI. CONCLUSION

Con base en las pruebas realizadas y evidencias obtenidas, en nuestra opinión, el recurso proveniente del apoyo de Reformas Estructurales correspondientes al ejercicio de 2016 fue razonablemente utilizado por la Universidad Autónoma de Querétaro. Asimismo, la información emitida por la Universidad Autónoma de Querétaro muestra concordancia entre los objetivos, metas y acciones del Proyecto formulado por la Universidad Autónoma de Querétaro para participar en el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención de Problemas Estructurales en el año 2016 y el informe de resultados, programas y cumplimiento de metas.

Este informe se refiere exclusivamente al ejercicio del Apoyo de Reformas Estructurales Modalidad A, y no cubre ningún estado financiero de la Universidad Autónoma de Querétaro.

24 de marzo de 2017. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**A T E N T A M E N T E**

  
**C.P. Arturo Díaz Corzo**  
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Chiapas

**M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla**  
Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A.C.

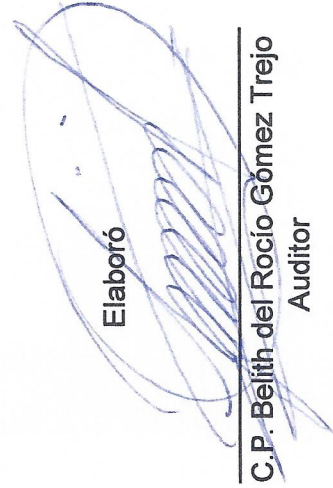


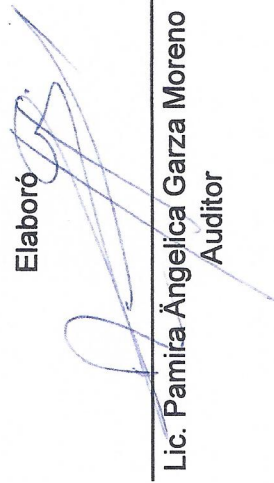
**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
 Instituciones de Educación Superior, A. C.**

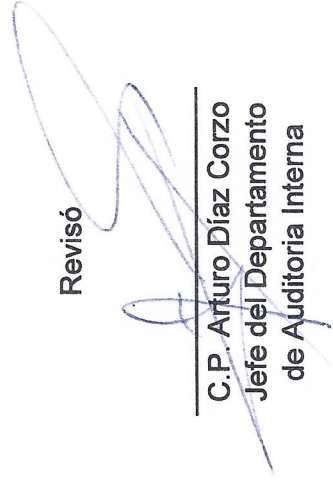
**FORMATO REVISION DE APLICACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS.  
 "APOYOS RECIBIDOS PARA PENSIONES Y JUBILACIONES"  
 ANEXO 1 DEL INFORME DE RESULTADOS  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERÉTARO**

Importe total del recurso asignado	Aplicación		Diferencia
	Concepto	Monto	
33,736,589.00	Subsidio Federal Extraordinario "Fondo de Reformas Estructurales"	33,736,589.00	33,736,589.00
			0.00

**Por la Universidad Autónoma de Chiapas**

Elaboró  
  
**C.P. Belith del Rocio Gomez Trejo**  
 Auditor

Elaboró  
  
**Lic. Pamira Angelica Garza Moreno**  
 Auditor

Revisó  
  
**C.P. Arturo Diaz Corzo**  
 Jefe del Departamento  
 de Auditoria Interna